



## **Resolución de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Innovación y Formación Profesional por la que se aprueba la oferta de vacantes para la matrícula del alumnado de nuevo ingreso en el Conservatorio Superior de Música Manuel Massotti Littel en el año académico 2023-2024.**

Mediante Resolución de 19 de abril de 2023 de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Innovación y Formación Profesional (BORM de 25 de abril de 2023) se publicaron las instrucciones relativas a la admisión y matriculación del alumnado en el Conservatorio Superior de Música Manuel Massotti Littel de Murcia, para el curso 2023-2024.

El apartado sexto de la mencionada resolución establece: *“El director del Conservatorio Superior de Música Manuel Massotti Littel elevará a esta Dirección General, para su aprobación, si procede, de acuerdo con los recursos humanos y las posibilidades de organización académica del centro, propuesta de vacantes a ofertar en los estudios superiores de música en cada especialidad y, según corresponda, itinerarios y modalidades”*.

Asimismo, establece que *“La resolución que autorice las plazas vacantes para el año académico 2023-2024 se publicará, en las fechas que se indican en el anexo I, en el tablón de anuncios y página web del Conservatorio Superior”*.

De esta forma, recibida la propuesta del Conservatorio Superior de Música Manuel Massotti Littel, y en virtud de lo dispuesto en el artículo cuatro del Decreto nº 10/2023, de 23 de enero, por el que se establecen los órganos Directivos de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

### **Resuelvo**

**Primero.-** Aprobar las vacantes para alumnos de nuevo ingreso para el año académico 2023-2024 que aparecen relacionadas en el anexo I.

**Segundo.-** En caso de existir bajas de alumnos sobrevenidas que motiven la existencia de una nueva vacante, en alguna de las modalidades de ratio 1:1, se autoriza a la dirección del centro a aumentar el número de vacantes autorizadas en un número igual al de bajas sobrevenidas que se hubieran producido.





Región de Murcia  
Consejería de Educación,  
Formación Profesional y Empleo

Dirección General de Atención a la Diversidad,  
Innovación y Formación Profesional

**Tercero.-** Que en ningún caso, dicha autorización supondrá un aumento del cupo del centro, salvo autorización expresa de la Dirección General con competencias en materia de recursos humanos.

Juan García Iborra

Director General de Atención a la Diversidad, Innovación y Formación Profesional

(firmado electrónicamente al margen)

28/04/2023 08:26:29

GARCIA IBORRA, JUAN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-act3144e-e58d-3ef0-1ecc-00505096280





## ANEXO I

### Plazas vacantes en el Conservatorio Superior de Música de Murcia, para el año académico 2023-2024

Especialidades con clases grupales (ratio 1:5)	Vacantes
Composición	5
Dirección de coro	5
Dirección de orquesta	5
Musicología	5
Pedagogía	5

Interpretación: modalidades con clases individuales (ratio 1:1)	Vacantes
Acordeón	0
Cante flamenco	2
Canto	3
Clarinete	4
Clave, Clavicordio y Órgano, indistintamente (1)	2
Contrabajo	4
Fagot	3
Flauta de Pico	2
Traverso barroco	3
Flauta travesera	3
Guitarra	4
Guitarra flamenca	4
Instrumentos de púa	2
Oboe	2
Percusión	3
Piano	7
Saxofón	4
Trombón	3
Trompa	2
Trompeta	3
Tuba	3
Viola	4
Violín	6
Violonchelo	2

(1) Especialidades impartidas por el mismo profesor.

